

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0075/22

VISTO:

El deterioro que presenta el Puente sobre el Río Quequén Salado, en la localidad de Oriente; y

CONSIDERANDO:

Que se advierte un deterioro constante en la estructura del mismo.

Que mediante Resolución N° 0074/19 (fecha el 14/11/2019) y Resolución N° 0052/21 (con fecha 8/07/2021), se solicitó la reparación del puente ubicado sobre el Río Quequén Salado, debido a que permite la comunicación de la población de la localidad de Oriente con la ciudad cabecera, el distrito de Tres Arroyos, así como otras localidades aledañas.

Que es necesario el arreglo para garantizar la seguridad en el tránsito y evitar roturas de automotores y maquinarias que utilizan esta vía.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION:

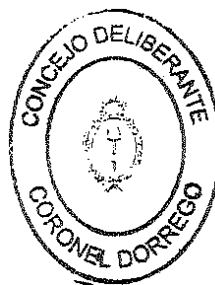
ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego, solicita a la
===== Dirección Provincial de Vialidad el arreglo del puente que cruza el Río Quequén Salado, (Ruta Pcial. N° 72), Acceso a la localidad de Oriente, conocido como Puente Nuevo. Asimismo, requiere la realización de un estudio de su estructura para analizar las causas de las roturas y permitir que el arreglo sea duradero.-

ARTÍCULO 2º) Remitir copia de la presente al Jefe Departamento Zonal Bahía Blanca,
===== Dirección de Vialidad Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de abril de 2022.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0017/22